INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN TEMPORAL 1.3.2 EMANADA DE LA SENTENCIA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO N. 2013-02459-01
VENTANILLA MINERA

Honorable Consejero Ponente
ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS
SECCIÓN PRIMERA
CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Referencia: Medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos
Radicado 25000234100020130245901
Demandante: Iván Cepeda Castro y otros
Demandados: Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Minería
Acto Procesal: Acreditación de cumplimiento

Mediante el presente la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, se permite rendir informe referente a la acreditación a la orden temporal 1.3.2 dispuesta en la Acción Popular con Radicado No. 25000234100020130245901, en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

La Sección Primera, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en providencia proferida el 04 de agosto de 2022, y aclarada bajo providencia de fecha 29 de septiembre del mismo año, dispuso en el numeral 1.3.1 del ordinal tercero, resolvió entre otros:

- Confirmar el ordinal primero de la sentencia de 6 de diciembre de 2018, proferida por la Subsección B de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- Confirmar el ordinal segundo de la sentencia de 6 de diciembre de 2018, proferida por la Subsección B de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
- Modificar el ordinal tercero de la sentencia de 6 de diciembre de 2018, proferida por la Subsección B de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, así:
  (…)
  1.3.1. La Agencia Nacional de Minería, deberá exigir a los proponentes que aporten, junto con la solicitud de titulación, un certificado proferido por la autoridad ambiental competente, en el que se informe: (i) si su proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas a que se refieren los subtítulos b) y c) del capítulo II.3.3. de esta sentencia; (ii) si tal territorio se encuentra zonificado, y (iii) si las actividades mineras están permitidas en el instrumento de zonificación. En el evento en que se presenten dudas sobre la compatibilidad del proyecto con el propósito

de conservación, la Agencia Nacional de Minería deberá abstenerse de resolver de fondo la propuesta hasta que exista certeza sobre la referida compatibilidad, dando aplicación al principio de precaución.

Para tal efecto, en el término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energías, en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, y junto con las entidades de los sectores minero y ambiental que estimen competentes, establecerán previamente: (i) el procedimiento y los mecanismos de coordinación intersectorial que se utilizarán para la expedición de los certificados, (ii) los plazos máximos para la expedición de los certificados, y (iii) las garantías al debido proceso de los peticionarios.
(...)
1.3.2. La Agencia Nacional de Minería, en el término de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, ***actualizará la información que reporta la plataforma Anna Minería respecto de los territorios protegidos en los que actualmente existe certeza sobre la exclusión y restricción del desarrollo de actividades mineras****, según las consideraciones expuestas en los subtítulos A, B y C del capítulo II.5.2.1. de esta sentencia (ver párrafos 961 al 966, 969, 972, 990 al 994, 1008 y 1013 al 1015). (…)"* Negrilla Fuera del Texto Original

Así las cosas, el presente informe se elabora con el objetivo de dar cuenta de la actualización de la información que reporta la plataforma Anna Minería respecto de los territorios protegidos en los que actualmente existe certeza sobre la exclusión y restricción del desarrollo de actividades mineras, de acuerdo a los términos otorgados por Consejo de Estado, en el marco del cumplimiento de la orden temporal 1.3.2 del fallo Judicial en segunda instancia, sentencia proferida por el Consejo de Estado el 4 de agosto de 2022, adicionada y aclarada mediante Auto del 29 de septiembre de 2022 dentro de la Acción Popular No. 250002341000-2013-02459-01.

2. DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN TEMPORAL 1.3.2 DEL FALLO JUDICIAL - ACCIÓN POPULAR NO. 250002341000-2013-02459-01.

En el marco de la orden emanada, referente a la actualización de la información que reporta la plataforma Anna Minería respecto de los territorios protegidos en los que actualmente existe certeza sobre la exclusión y restricción del desarrollo de actividades mineras, la Agencia Nacional de Minería presenta las actividades llevadas a cabo para dar cabal cumplimiento a la orden impartida, para lo cual, se hará referencia del procedimiento para actualizar las capas ambientales en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, las acciones adelantadas en pro del cumplimiento del fallo y consideraciones finales.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Como se indicó en escrito anterior, el artículo 65 de la Ley 685 de 2001 establece *" El área para explorar y explotar terrenos de cualquier clase y ubicación con exclusión del cauce de las corrientes de agua, estará delimitada por un polígono de cualquier forma y orientación delimitado con referencia a la red geodésica nacional."* Y a su vez, el artículo 66 señala "*En la identificación y delimitación del área objeto de la propuesta y del contrato, serán de obligatoria aplicación los principios, criterios y reglas técnicas propias de la ingeniería, geología y la topografía, aceptadas y divulgadas oficialmente".*

Que la Agencia Nacional de Minería ANM fue creada mediante el Decreto – Ley 4134 de 2011 y dentro de sus funciones le otorga en el numeral 1°, 6° y 16° del Artículo 4° la de *"ejercer las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional", "Administrar el catastro minero y el registro minero nacional"* y *"Reservar áreas con potencial minero, con el fin de otorgarlas en contrato de concesión".*

Que el parágrafo del artículo 21 de la Ley 1753 de 2015 consagra que *"(…) la Autoridad Minera Nacional podrá adoptar un sistema de cuadrícula para delimitar el área objeto de los contratos de concesión minera, la cual será única y continua. Así mismo podrá adaptar al sistema de cuadrículas los títulos mineros otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, en caso de que el beneficiario de estos así lo decida".*

Que mediante la Resolución No. 504 de 18 de septiembre de 2018 "(…) se *adopta el sistema de cuadrícula para la Agencia Nacional de Minería - ANM, y se dictan otras disposiciones en materia de información geográfica",* especificando en el artículo 3° que *"Se adopta como cuadrícula minera la conformada por un conjunto continuo de celdas de tres coma seis por tres coma seis segundos de arco (3,6" x 3,6") referidas a la red geodésica nacional vigente…"*.

Que hace parte integral de la Resolución No. 504 de 2018 el documento técnico denominado "*Especificaciones técnicas sobre la adopción del sistema de referencia y la cuadrícula minera en la ANM*", el cual contiene los argumentos técnicos que soportan las disposiciones en materia de información geográfica.

Con la expedición del **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - Ley 1955 de 2019**, en su artículo 24, se dispuso que *"la implementación del sistema de cuadrículas se llevará a cabo de acuerdo con las normas de información geoespacial vigentes y los lineamientos que para el efecto defina la autoridad minera nacional.* ***Todas las solicitudes y propuestas se evaluarán con base en el sistema de cuadrícula minera implementado por la autoridad minera nacional.*** *Por lo anterior,* ***no se permitirá la superposición de propuestas sobre una misma celda, con excepción de las concesiones concurrentes.*** *Se entiende por celda el cuadro definido por la autoridad minera nacional como una unidad de medida para la delimitación del área de las solicitudes y contratos de concesión minera."* (Negrillas fuera de texto). Así mismo, a través del artículo 329 se facultó a la autoridad minera para la definición del área mínima, de acuerdo con las dimensiones adoptadas por el sistema de cuadrícula para las celdas mineras.

En consecuencia, la autoridad minera a través de la **Resolución 505 de 02 de agosto de 2019**, adoptó los lineamientos para la evaluación de los trámites y solicitudes mineras a partir del sistema de cuadrícula y definió el área mínima, y estableció el inicio del periodo de transición, para evaluar las solicitudes en curso con el sistema de cuadrícula minera, según lo dispuesto en el artículo 3 – Transición, ibídem.

Así mismo, la mencionada resolución al adoptar las reglas de negocio, las cuales se basan en lo establecido en la normatividad minera vigente, buscando proporcionar lineamientos claros que deben ser tenidos en cuenta por los interesados a la hora de adelantar trámites como; solicitar, evaluar y otorgar contratos de concesión minera, autorizaciones temporales, legalizaciones, áreas de reserva especial y zonas mineras, brindando criterios unificados, estandarizando los procesos y generando tanto transparencia por parte de la Agencia como confianza por parte de los usuarios.

En este orden, es menester indicar que en el ordenamiento Colombiano existe diversidad de normas que reconocen la especial protección del medio ambiente, entre ellas el Código de Minas (Ley 685 de 2001) en su artículo 34, dispone taxativamente cuáles son las zonas excluibles de la actividad

minera, dadas sus características especiales y que requieren especial protección para su conservación, así:

*"**Artículo 34. Zonas excluibles de la minería.** **No podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas** conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente.*

***Las zonas de exclusión mencionadas serán las que han sido constituidas y las que se constituyan conforme a las disposiciones vigentes**, como áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal, **ecosistemas de páramo** y los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar. Estas zonas para producir estos efectos, deberán ser delimitadas geográficamente por la autoridad ambiental con base en estudios técnicos, sociales y ambientales.*

Los ecosistemas de páramo se identificarán de conformidad con la información cartográfica proporcionada por el Instituto de Investigación Alexánder Von Humboldt.

*No obstante lo anterior, **las áreas de reserva forestal creadas por la Ley 2ª de 1959 y las áreas de reserva forestales regionales, podrán ser sustraídas por la autoridad ambiental competente.** La autoridad minera al otorgar el título minero deberá informar al concesionario que se encuentra en área de reserva forestal y por ende no podrá iniciar las actividades mineras hasta tanto la Autoridad Ambiental haya sustraído el área. Para este efecto, el concesionario minero deberá presentar los estudios que demuestren la adecuada coexistencia de las actividades mineras con los objetivos del área forestal.*
(…)" (Negrilla y Subrayado Fuera de Texto)

Así mismo, los artículos 35 y 36 del Código de Minas disponen:

*"(…) **ARTÍCULO 35. ZONAS DE MINERÍA RESTRINGIDA.** Podrán efectuarse trabajos y obras de exploración y de explotación de minas en las siguientes zonas y lugares, con las restricciones que se expresan a continuación:*

a) Dentro del perímetro urbano de las ciudades o poblados, señalado por los acuerdos municipales adoptados de conformidad con las normas legales sobre régimen municipal, salvo en las áreas en las cuales estén prohibidas las actividades mineras

b) En las áreas ocupadas por construcciones rurales, incluyendo sus huertas, jardines y solares anexos, siempre y cuando se cuente con el consentimiento de su dueño o poseedor y no haya peligro para la salud e integridad de sus moradores;

c) En las zonas definidas como de especial interés arqueológico, histórico o cultural siempre y cuando se cuente con la autorización de la autoridad competente;

d) En las playas, zonas de bajamar y en los trayectos fluviales servidos por empresas públicas de transporte y cuya utilización continua haya sido establecida por la autoridad competente, si esta autoridad, bajo ciertas condiciones técnicas y operativas, que ella misma señale, permite previamente que tales actividades se realicen en dichos trayectos;

e) En las áreas ocupadas por una obra pública o adscritas a un servicio público siempre y cuando:

i. Cuente con el permiso previo de la persona a cuyo cargo estén el uso y gestión de la obra o servicio;

ii. que las normas aplicables a la obra o servicio no sean incompatibles con la actividad minera por ejecutarse y
iii. que el ejercicio de la minería en tales áreas no afecte la estabilidad de las construcciones e instalaciones en uso de la obra o servicio.

f) En las zonas constituidas como zonas mineras indígenas siempre y cuando las correspondientes autoridades comunitarias, dentro del plazo que se les señale, no hubieren ejercitado su derecho preferencial a obtener el título minero para explorar y explotar, con arreglo a lo dispuesto por el Capítulo XIV de este Código;

g) En las zonas constituidas como zonas mineras de comunidades negras siempre y cuando las correspondientes autoridades comunitarias, dentro del plazo que se les señale, no hubieren ejercitado su derecho preferencial a obtener el título minero para explorar y explotar, con arreglo a lo dispuesto por el Capítulo XIV de este Código;

h) En las zonas constituidas como zonas mineras mixtas siempre y cuando las correspondientes autoridades comunitarias, dentro del plazo que se les señale, no hubieren ejercitado su derecho preferencial a obtener el título minero para explorar y explotar, con arreglo a lo dispuesto por el Capítulo XIV de este Código.

Una vez consultadas las entidades a que se refiere este artículo, los funcionarios a quienes se formule la correspondiente solicitud deberán resolverla en el término improrrogable de treinta (30) días, so pena de incurrir en falta disciplinaria. Pasado este término la autoridad competente resolverá lo pertinente.

ARTÍCULO 36. EFECTOS DE LA EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN. *En los contratos de concesión se entenderán excluidas o restringidas de pleno derecho, las zonas, terrenos y trayectos en los cuales, está prohibida la actividad minera o se entenderá condicionada a la obtención de permisos o autorizaciones especiales. Esta exclusión o restricción no requerirá ser declarada por autoridad alguna, ni de mención expresa en los actos y contratos, ni de renuncia del proponente o concesionario a las mencionadas zonas y terrenos. Si de hecho dichas zonas y terrenos fueren ocupados por obras o labores del concesionario, la autoridad minera ordenará su inmediato retiro y desalojo, sin pago, compensación o indemnización alguna por esta causa. Lo anterior, sin perjuicio de las actuaciones que inicien las autoridades competentes en cada caso cuando a ello hubiere lugar. (…)"*

Así las cosas, se tiene que conforme la clasificación de las coberturas definidas, esta autoridad minera definió *los Lineamientos para la evaluación de los trámites y solicitudes mineras a partir del Sistema de Cuadrícula Minera y Metodología para la migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadricula*, condensando entonces las capas geográficas de carácter excluible, restringida e informativa, lo anterior, bajo la premisa de "Celda tocada por capa excluible, celda bloqueada" generando con ello, la imposibilidad material de otorgar títulos mineros en el área que abarca la celda; dejando de ésta manera las márgenes de protección sobre las zonas ambientales.

Adicionalmente, plantea el Consejo de Estado *que "(…) Anna Minería no incluye en la cartografía de exclusión a la totalidad de territorios referidos en las sentencias C-339 de 2002 y C-433 de 2009. Aunado a ello, la Sala recopiló en el subtítulo b) del acápite II.3.5 las pruebas que dan cuenta de la transgresión de los derechos colectivos ocasionada por el documento técnico de "Lineamientos para la Evaluación de los Trámites y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cuadrícula Minera y Metodología para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula" 448, el cual hace parte integral de la Resolución 505 de 2019. (…) Concretamente, sugiere que deberían estar excluidas de la actividad minera otras áreas protegidas «como ocurre con los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las áreas de recreación,*

las reservas naturales de la sociedad civil, las áreas de reservas forestales productoras, las cuales, además, no deberían ser objeto de sustracción para permitir el desarrollo de actividades que van en contravía de los objetivos de conservación para lo cual fueron declaradas». Así como «las praderas de pastos marinos, ríos, rondas hidráulicas, humedales, áreas urbanas de los municipios y distritos y áreas de expansión urbana, zonas de recarga de acuíferos, lagos, ríos, mares, páramos, manantiales, bosques secos tropicales, bosque andino, resguardos indígenas, zona de patrimonio arqueológico, el Chocó biogeográfico sabanas naturales, (y la) selva amazónica».

A lo cual vale la pena mencionar que, aunque no esté en la norma minera (Código de Minas), la sentencia C- 339 de 2002 manifiesta en su tenor zonas que también tienen protección constitucional como lo son los ecosistemas integrados por vegetación original que no siempre forman parte de parques naturales; así mismo se refiere a otros ecosistemas (BIOMAS) y a las cuencas hidrográficas Caribe Oriental, Orinoco, Amazónica, Occidental y Océano Pacífico. En cuanto a las zonas restringidas, en la sentencia C- 339 de 2002, se tienen: las zonas del perímetro urbano de las ciudades y poblados y las zonas de interés arqueológico, histórico o cultural.

Para lo cual, conforme lo señalado en el Código de Minas y en las sentencias C-339 de 2002 y C-433 de 2009, aunado a la referencia anterior del fallo del Consejo de Estado del 4 de agosto de 2022, se tiene que las zonas indicadas en el instrumento normativo y jurisprudencial, ya son zonas excluibles y restringidas reconocidas y como consecuencia de lo anterior, ya hacen parte del el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería.

No obstante, es menester aclarar que no todas las áreas de interés ambiental excluyen de facto el desarrollo de las actividades de exploración o explotación minera en cualquiera de sus técnicas y métodos, sino que, por el contrario, dependerá del régimen de usos permitidos establecidos por la ley ambiental en dicha área, quedando entonces la actividad minera condicionada para su desarrollo a la obtención de permisos, autorizaciones, licencias o concesiones para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables los cuales deberán ser expedidos por la autoridad ambiental competente dentro del área de su jurisdicción, ya sea previa o posterior a la titulación minera según sea el caso, como lo es el caso de las áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, cuyo trámite se adelanta posterior a la titulación minera y concomitante al licenciamiento ambiental.

2.1 PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CAPAS EN LA BASE DE DATOS GEOGRÁFICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA - SIGM ANNA MINERÍA

CAPAS AMBIENTALES

El proceso de actualización de las coberturas geográficas que hacen parte de la plataforma tecnológica oficial del Sistema Integral de Gestión Minera - SIGM Anna Minería, se realiza conforme al procedimiento vigente establecido por la Agencia Nacional de Minería - ANM, denominado INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS EN LAS COBERTURAS GEOGRÁFICAS (CÓDIGO: MIS6-P-001, versión 2), el cual se encuentra cargado y puede consultarse en la plataforma tecnológica denominada ISOLUCION de la entidad en la Url: (https://isolucion.anm.gov.co/IsolucionANM/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhb

WVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvQU5NLzcvNzk0NjhGRUItNTFEOS00OTQ5LUEwNDgtQzVBRTM4QjE3NzUzLzc5NDY4RkVCLTUxRDktNDk0OS1BMDQ4LUM1QUUzOEIxNzc1My5hc3AmSURBUlRJQ1VMTz03NTA=), tal como se aprecia en la siguiente imagen.

isolucion	GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA PROCEDIMIENTO INCORPORACION Y ACTUALIZACION DE AREAS EN LAS COBERTURAS GEOGRAFICAS

Para el caso específico de la actualización de las áreas ambientales cargadas en el SIGM Anna Minería, en la actividad 9 del mencionado procedimiento se indica que, a más tardar cada 15 días, el profesional catastral designado por la ANM debe consultar la página web oficial de la entidad productora de la información ambiental relacionada con el Registro Único de Áreas Protegidas - RUNAP, tal como se muestra en la figura:

9	**Descargar de la página web oficial de la entidad, la información relacionada con capas vigentes:** A más tardar, cada quince días, el profesional Catastral tiene que incorporar, actualizar, modificar o eliminar las capas relacionadas con el RUNAP, así como las capas sobre las cuales se tengan acuerdos o protocolos de intercambio de información, según la URL o portal establecido. Para las capas que son categorizadas como informativas o restringidas, el Profesional Catastral debe con una periodicidad mensual ingresar a los sitios web de las entidades competentes donde se tengan convenios o direcciones web oficiales y descargar la información vía web.

De igual forma, la ANM a la fecha da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2372 de 2010, en el Artículo 24, es decir, incorpora y actualiza en su plataforma tecnológica (SIGM - Anna Minería) la información de las áreas protegidas que se encuentran vigentes en el registro único de áreas protegidas - RUNAP a la fecha de su consulta. Es de aclarar que el RUNAP es la herramienta creada por el Decreto 2372 de 2010 a través de la cual cada una de las Autoridades Ambientales inscriben y registran las áreas protegidas de su jurisdicción, con el fin de tener un consolidado como país de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

En este sentido, de llegarse a remitir por parte de las autoridades ambientales de orden regional (Corporaciones Autónomas Regionales) comunicaciones a través de las cuales se informe a la Agencia Nacional de Minería, respecto a la declaratoria de un área protegida en su jurisdicción, la ANM procederá a verificar si la información remitida por la autoridad ambiental se encuentra registrada en el RUNAP y únicamente actualizará su sistema de información geográfico (SIGM – Anna Minería), cuando la misma se encuentre debidamente registrada en el RUNAP.

Así las cosas, y con el propósito de mantener actualizada de manera oportuna la información geográfica registrada en el RUNAP, la Gerencia de Catastro y Registro Minero de la ANM, realiza descargas periódicas de la página web oficial de Parques Nacionales Naturales a través de la siguiente URL: https://runap.parquesnacionales.gov.co/cifras ; en la sección de MAPA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA, se selecciona la opción DESCARGA DEL SHAPE DE RUNAP, tal como se muestra en la siguiente imagen:

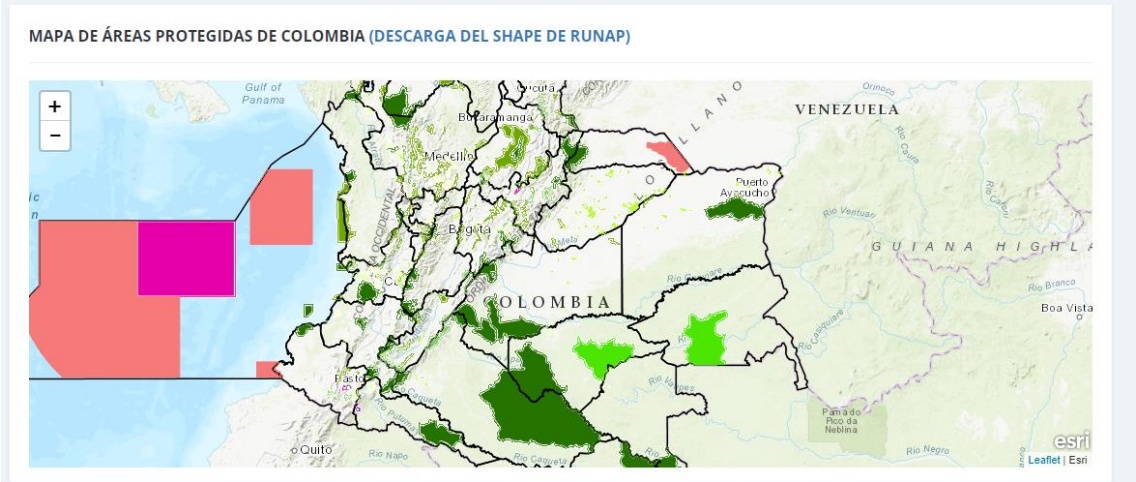

Una vez descargada la información dispuesta por el RUNAP, la Gerencia de Catastro y Registro Minero almacena esta información en un equipo de cómputo de la entidad. A continuación, a manera de ejemplo en la siguiente imagen se pueden apreciar las descargas semanales realizadas en los meses de noviembre y diciembre del año 2022:

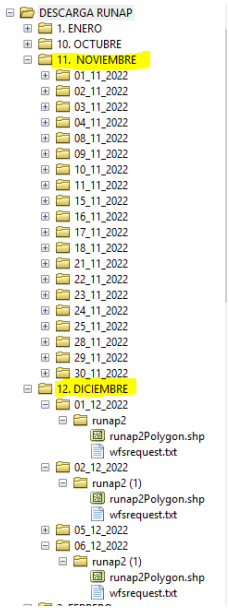

Utilizando el software ArcGis versión 10.8.1, se realiza la verificación e identificación de las nuevas áreas ambientales que no se encuentran la base de datos geográfica del SIGM Anna Minería, las que sufrieron modificaciones y de aquellas que no se encuentran vigentes a la fecha de la consulta y descarga del registro único de áreas protegidas - RUNAP.

En la tabla que se muestra a continuación, se realiza la verificación de registros del RUNAP correspondiente a los días 01 y 06 de diciembre de 2022. El resultado final obtenido es de 7 registros

que requieren de su incorporación por tratarse de nuevas áreas y un registro con cambio en su geometría.

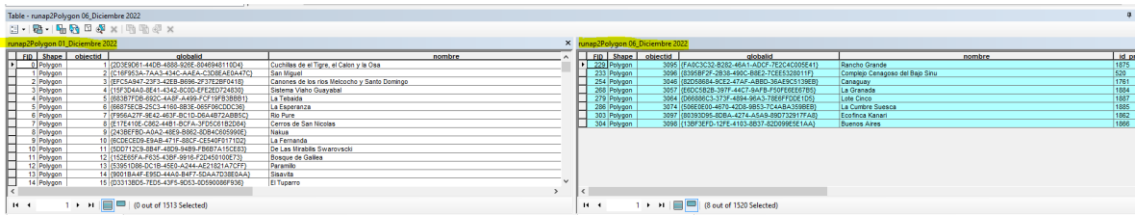

De otra parte, la remisión de la información de las áreas protegidas objeto de actualizar en el SIGM Anna Minería, puede ser allegada por la autoridad ambiental de orden nacional como es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de oficio o comunicación en los que se anexan los actos administrativos junto con la información geográfica producto de la declaratoria o modificación de un área protegida. En todos los casos, la ANM realiza la validación técnica de la información geográfica remitida y de encontrar inconsistencias procederá a su devolución mediante comunicación escrita.

Finalmente, a través de un usuario debidamente registrado y utilizando el software ArcGis 10.8.1, se accede a la base de datos geográfica del SIGM Anna Minería, y se realiza la actualización de la información ambiental descargada del RUNAP.

A continuación, **se relacionan los nombres de las capas geográficas de las Áreas Ambientales Excluibles, que se encuentran a la fecha cargadas en la base de datos geográfica del Sistema Integral de Gestión Minera SIGM – Anna Minería**, que son objeto de su actualización:

	Nombre Capa Geográfica SIGM – Anna Minería	**Descripción**	**Fuente**
Áreas Ambientales Excluibles	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	Sistema de Áreas Protegidas Excluibles: - Área Natural Única - Parque Nacional Natural - Parque Natural Regional - Reserva Natural - Reserva Forestal Protectora Nacional - Reserva Forestal Protectora Regional - Reserva Forestal Protectora Productora - Santuario de Fauna - Santuario de Fauna y Flora - Santuario de Flora - Vía parque	RUNAP
	SIGM_ISR.EXC_ZONA_PROT_DLLO_RNN_PG	Zona de Protección y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables - ZPDRNR	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
	SIGM_ISR.EXC_RAMSAR_PG	Sitio RAMSAR	MADS

	SIGM_ISR.EXC_PARAMO_EN_DELIMITACION_PG	Páramo en Proceso de Delimitación	MADS
	SIGM_ISR.EXC_PARAMO_REF_100K_PG	Páramo de Referencia Escala 1:100000	MADS
	SIGM_ISR.EXC_PARAMO_DELIMITADO_25K_PG	Páramo Delimitado Escala 1:25000	MADS
	SIGM_SPATIAL.EXC_NO_MINERIA_SABANA_PG	Área no apta para la minería en la Sabana de Bogotá	MADS
	SIGM_SPATIAL.EXC_ZONIFICACION_EXCL_MINER_PG	Zonificación de Exclusión de la Actividad Minera (ambiental)	CARs, Órdenes Judiciales, POT

Para el caso de las áreas ambientales con carácter restrictivo e informativo, a continuación, se relacionan las capas geográficas en el SIGM Anna Minería:

	Nombre Capa Geográfica SIGM – Anna Minería	**Descripción**	**Fuente**
Otras áreas protegidas	SIGM_ISR.INF_RESERVA_BIOSFERA_PG	Informativa: Reserva Natural de la Biósfera	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
	SIGM_ISR.RST_RESERVA_LEY_SEGUNDA_PG	Restringida: Reserva Forestal Ley Segunda	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
	SIGM_ISR.INF_BOSQUE_PAZ_PG	Informativa: Bosques de Paz	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS/CARs/RUNAP
	SIGM_ISR.RST_ZONA_COMPENSACION_PG	Restringida: Zonas de Compensación	Geovisor SIAC
	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	Informativa: Sistema de Áreas Protegidas Informativas: - Distrito Nacional de Manejo Integrado - Distrito Regional de Manejo Integrado - Distrito de Conservación de Suelos - Reserva de la Sociedad Civil - Área de Recreación	RUNAP
	SIGM_ISR.INF_ZONA_COMPAT_MIN_SABANA_PG	Informativa: Zonas Compatibles con la Minería de la Sabana de Bogotá	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Finalmente, todas las modificaciones y/o actualización surtidas y descritas anteriormente, una vez finalizadas satisfactoriamente, son publicadas a través del visor geográfico de Anna Minería de tal forma que cualquier usuario externo e interno de la entidad puede realizar operaciones de consulta, análisis y descarga de la información geográfica dispuesta en este visor.

2.2. ACCIONES ADELANTADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO – PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022 AL 18 DE ENERO DE 2023

- **Capas geográficas Ambientales en el SIGM Anna Minería vs anterior Sistema de información Geográfico**

Desde la entrada en operación del Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería (05/12/2019) a través de su visor geográfico se puede evidenciar que cuenta con 15 capas geográficas en las que la Agencia Nacional de Minería actualiza toda la información ambiental vigente en su plataforma tecnológica. Estas capas se encuentran nominadas según el carácter de excluible, restringida e informativa, a diferencia del anterior sistema Catastro Minero Colombiano – CMC, en el que la información ambiental se incorporaba en 3 capas geográficas sin ninguna clasificación adicional.

Ahora bien, esta autoridad minera desde la notificación del fallo, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en la referida sentencia, ha centrado su accionar en planear las actuaciones administrativas pertinentes para ello, bajo los principios orientadores de la administración pública, tales como la igualdad, buena fe, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia y planeación

Con el fin de materializar los principios previamente referidos, y atender el deber de colaboración interinstitucional al que exhorta el Consejo de Estado en atención a lo previsto por la Constitución Política de Colombia, es preciso resaltar que las actuaciones administrativas adelantadas por la Agencia Nacional de Minería se han desarrollado de manera coordinada y articulada con todas las entidades estatales involucradas en el cumplimiento del fallo ya referido. En consecuencia, solicitó a diferentes entidades generadoras de información geográfica que pudiera servir para la continua actualización de nuestro el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería.

- **Actualización de áreas Ambientales con carácter excluible, restringido e informativo en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM Anna Minería**

En el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2022 y el 18 de enero de 2023 la Agencia Nacional de Minería actualizó la información ambiental en el SIGM Anna Minería en 80 áreas protegidas de la cuales 9 corresponden a zonas con carácter excluible y 71 áreas con carácter informativo. La fuente de información geográfica tomada para la actualización de estas áreas corresponde al Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP.

A continuación, se muestra en detalle las áreas ambientales actualizadas en el SIGM Anna Minería en el período entre el 20/10/2022 – 18/01/2023:

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
1	Las Palmeras	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1838	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS PALMERAS. RESOLUCIÓN 78 DE FECHA 25/07/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/julio-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
2	El Socorro	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1856	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL EL SOCORRO. RESOLUCIÓN 125 DE FECHA 19/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
3	El Santuario	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1855	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL EL SANTUARIO. RESOLUCIÓN 117 DE FECHA 05/08/2020 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
4	Nueva Delhi	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1055	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL NUEVA DELHI. RESOLUCIÓN 192 DE FECHA 04/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
5	Los Charcones	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1330	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOS CHARCONES. RESOLUCIÓN 31 DE FECHA 14/03/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
6	Manzanares	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1851	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL MANZANARES. RESOLUCIÓN 107 DE FECHA 25/07/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
7	La Dorada	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1850	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA DORADA. RESOLUCIÓN 106 DE FECHA 21/07/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
8	Maporita	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1858	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL MAPORITA. RESOLUCIÓN 129 DE FECHA 26/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
9	Leguaro	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1854	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LEGUARO. RESOLUCIÓN 116 DE FECHA 04/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
10	Conjunto De Reservas Naturales De Sumicol Sas	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1857	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL CONJUNTO DE RESERVAS NATURALES DE SUMICOL SAS. RESOLUCIÓN 128 DE FECHA 25/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
11	La Independencia	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1757	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA INDEPENDENCIA. RESOLUCIÓN 69 DE FECHA 30/06/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
12	Serranía de Perijá	Informativa: Distrito Regional de Manejo Integrado	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/657	DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO SERRANÍA DE PERIJÁ. RESOLUCIÓN 30 DE FECHA 29/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
13	La Floresta	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1624	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA FLORESTA. RESOLUCIÓN 18 DE FECHA 04/03/2020 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
14	Buenos Aires	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1849	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL BUENOS AIRES. RESOLUCIÓN 104 DE FECHA 21/07/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
15	Laguna El Juncal	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parqueRegistro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP snacionales.gov.co/área-protegida/1618	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LAGUNA EL JUNCAL. RESOLUCIÓN 194 DE FECHA 16/07/2020 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
16	Lorena	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1853	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LORENA. RESOLUCIÓN 113 DE FECHA 01/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
17	Fundación Reserva La Esperanza	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1846	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL FUNDACIÓN RESERVA LA ESPERANZA. RESOLUCIÓN 79 DE FECHA 09/06/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
18	Los Iguanitos	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1860	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOS IGUANITOS. RESOLUCIÓN 79 DE FECHA 12/06/2020 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
19	La Cabana	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1381	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA CABANA. RESOLUCIÓN 129 DE FECHA 01/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
20	La Palestina	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1845	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA PALESTINA. RESOLUCIÓN 74 DE FECHA 31/05/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
21	La Fortuna	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	21/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1859	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA FORTUNA. RESOLUCIÓN 74 DE FECHA 04/06/2020 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 21/10/2022
22	Playa Alta	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	28/10/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1861	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PLAYA ALTA. RESOLUCIÓN 82 DE FECHA 26/06/2020 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 28/10/2022.
23	Fiba	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	15/11/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1868	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL FIBA. RESOLUCIÓN 139 DE FECHA 07/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 15/11/2022
24	Bellavista	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	15/11/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1867	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL BELLAVISTA. RESOLUCIÓN 140 DE FECHA 07/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 15/11/2022
25	Rancho Grande	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	5/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1875	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL RANCHO GRANDE. RESOLUCIÓN 126 DE FECHA 19/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/agosto-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 05/12/2022
26	Ecofinca Kanari	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	5/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1862	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL ECOFINCA KANARI. RESOLUCIÓN 114 DE FECHA 20/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/septiembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 05/12/2022

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
27	La Cumbre Suesca	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	5/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1885	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOTE CINCO. RESOLUCIÓN 160 DE FECHA 30/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/octubre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 05/12/2022
28	Lote Cinco	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	5/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1887	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOTE CINCO. RESOLUCIÓN 160 DE FECHA 30/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/octubre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 05/12/2022
29	La Granada	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	5/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1884	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA GRANADA. RESOLUCIÓN 157 DE FECHA 28/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/septiembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 05/12/2022
30	Canaguay	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	5/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1761	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL CANAGUAY. RESOLUCIÓN 55 DE FECHA 01/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/septiembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 05/12/2022
31	Buenos Aires	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	5/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1866	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL BUENOS AIRES. RESOLUCIÓN 134 DE FECHA 01/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/septiembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 05/12/2022

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
32	Complejo Cenagoso del Bajo Sinú	Informativa: Distrito Regional de Manejo Integrado	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	5/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/520	DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO COMPLEJO CENAGOSO DEL BAJO SINÚ. ACUERDO CD 76 DE FECHA 25/10/2007 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE; ACUERDO CD 174 DE FECHA 24/06/2021, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 05/12/2022.
33	El Caujaro	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1900	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL EL CAUJARO . RESOLUCIÓN 59 DE FECHA 22/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/12/2022
34	Las Brisas	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1899	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS BRISAS. RESOLUCIÓN 71 DE FECHA 28/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/12/2022
35	UMPALA - CANON DEL CHICAMOCHA	Informativa: Distrito de Conservación de Suelos	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1877	DISTRITOS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS UMPALA - CANON DEL CHICAMOCHA. ACUERDO CD 1431 DE FECHA 28/07/2022 - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA, RESERVA, DELIMITA Y ALINDERA EL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS UMPALÁ - CAÑÓN RÍO CHICAMOCHA Y SE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/12/2022.
36	El Rosal	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1873	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL EL ROSAL. RESOLUCIÓN 132 DE FECHA 01/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/septiembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/12/2022

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
37	La Estrella	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1874	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA ESTRELLA. RESOLUCIÓN 148 DE FECHA 20/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/agosto/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/12/2022
38	Los Pomos	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1876	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOS POMOS. RESOLUCIÓN 121 DE FECHA 17/08/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/agosto/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/12/2022
39	La Indomable	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1922	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA INDOMABLE. RESOLUCIÓN 197 DE FECHA 11/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
40	La Estrella	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1888	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA ESTRELLA. RESOLUCIÓN 161 DE FECHA 30/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/octubre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
41	El Trébol	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1909	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL EL TRÉBOL. RESOLUCIÓN 177 DE FECHA 24/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
42	Chaquiral	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1897	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL CHAQUIRAL. RESOLUCIÓN 180 DE FECHA 25/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
43	Casa Roja	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1902	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL CASA ROJA. RESOLUCIÓN 198 DE FECHA 11/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
44	Tupuragua	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1919	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL TUPURAGUA. RESOLUCIÓN 60 DE FECHA 22/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
45	Buena Vista	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1912	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL BUENA VISTA. RESOLUCIÓN 220 DE FECHA 28/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
46	Lote #4	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1901	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOTE #4. RESOLUCIÓN 190 DE FECHA 03/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
47	Las Juntas	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1917	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS JUNTAS. RESOLUCIÓN 68 DE FECHA 22/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
48	Huisyzuca	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1911	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL HUISYZUCA. RESOLUCIÓN 184 DE FECHA 26/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
49	Parque Amazónico Inti Wasi	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1895	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARQUE AMAZÓNICO INTI WASI. RESOLUCIÓN 172 DE FECHA 24/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
50	Agua Tremolente	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1904	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL AGUA TREMOLENTE. RESOLUCIÓN 189 DE FECHA 03/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
51	Lote Mireya	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1906	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOTE MIREYA. RESOLUCIÓN 171 DE FECHA 24/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
52	Tinamu	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1891	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL TINAMU. RESOLUCIÓN 56 DE FECHA 01/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
53	Pino Hermoso	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1903	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PINO HERMOSO. RESOLUCIÓN 200 DE FECHA 15/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: hhttps://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
54	La Estrella	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1898	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA ESTRELLA. RESOLUCIÓN 175 DE FECHA 24/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
55	Bella Vista	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1889	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL BELLA VISTA. RESOLUCIÓN 165 DE FECHA 04/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/octubre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
56	Los Laureles	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1923	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOS LAURELES. RESOLUCIÓN 226 DE FECHA 30/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/diciembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
57	Reserva Natural Musinga	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1890	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL RESERVA NATURAL MUSINGA. RESOLUCIÓN 167 DE FECHA 06/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/octubre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
58	El Crisol	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1908	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL EL CRISOL. RESOLUCIÓN 181 DE FECHA 25/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
59	El Zoque	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1848	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL EL ZOQUE. RESOLUCIÓN 41 DE FECHA 15/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/septiembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
60	1810	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1910	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL 1810. RESOLUCIÓN 174 DE FECHA 24/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
61	La Ceibita	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1881	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA CEIBITA. RESOLUCIÓN 154 DE FECHA 28/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/septiembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
62	Las Palmeras	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1915	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS PALMERAS. RESOLUCIÓN 222 DE FECHA 28/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
63	San Fernando	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1892	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL SAN FERNANDO. RESOLUCIÓN 88 DE FECHA 01/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
64	Las Orquideas	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1893	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS ORQUIDEAS. RESOLUCIÓN 173 DE FECHA 24/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
65	Sierra Morena	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1886	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL SIERRA MORENA. RESOLUCIÓN 159 DE FECHA 30/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/octubre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
66	Manakai	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1852	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL MANAKAI. RESOLUCIÓN 90 DE FECHA 22/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
67	Cañón De Los Guacharos	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1921	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL CAÑÓN DE LOS GUACHAROS. RESOLUCIÓN 224 DE FECHA 28/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
68	La Esmeralda	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1920	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA ESMERALDA. RESOLUCIÓN 227 DE FECHA 01/12/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/diciembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
69	Arcasim	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1883	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL ARCASIM. RESOLUCIÓN 156 DE FECHA 28/09/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/septiembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
70	Los Liberales	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1894	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LOS LIBERALES. RESOLUCIÓN 179 DE FECHA 25/10/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
71	La Ermita	Informativa: Reserva Natural de la Sociedad Civil	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1896	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA ERMITA. RESOLUCIÓN 186 DE FECHA 01/11/2022 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PARQUES NACIONALES NATURALES - PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL AMBIENTAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN LA URL: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/noviembre-2022/- TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	NOMBRE CAPA EN EL SIGM ANNA MINERÍA	FECHA ACTUALIZACIÓN EN EL SIGM	FUENTE	DESCRIPCIÓN
72	Paramos de Telecom y Merchan	Excluible: Reserva Forestal Protectora Regional	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/12/2022	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/525	RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL PARAMOS DE TELECOM Y MERCHÁN - ACUERDO 015 DE 1999 CAR; ACUERDO 18 DE FECHA 18/11/2021, POR EL CUAL SE PRECISA LOS LÍMITES CARTOGRÁFICOS DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE LOS PÁRAMO TELECOM Y MERCHÁN EN EL MUNICIPIO DE SABOYÁ, BOYACÁ, DECLARADA MEDIANTE ACUERDO CAR 15 DE 1999. - ACUERDO 015 DE 1999 CAR - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/12/2022.
73	Los Flamencos	Excluible: Santuario de Fauna y Flora	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/92	SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCOS. ID_RUNAP: 92 - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
74	Purace	Excluible: Parque Nacional Natural	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/153	PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ - RESOLUCIÓN 160 DE 6/06/1977 - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
75	El Cocuy	Excluible: Parque Nacional Natural	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/82	PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY - RESOLUCION 0156 DE 06/06/1977. ID RUNAP: 82. TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
76	Chingaza	Excluible: Parque Nacional Natural	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/48	PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA - RESOLUCIÓN 65 DE FECHA 24/06/1968. RESOLUCIÓN 0550 DE 19/06/1998, MINAMBIENTE .ID_Anna Anterior: 02020010 - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
77	Gorgona	Excluible: Parque Nacional Natural	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/93	PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA - RESOLUCION 1265 DE 25/10/1995. ID_RUNAP: 93 - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
78	Los Nevados	Excluible: Parque Nacional Natural	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/11	PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS - RESOLUCIÓN 0148 DE 30/04/1974. ID_RUNAP: 11. - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
79	El Corchal El Mono Hernandez	Excluible: Santuario de Fauna y Flora	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/66	SFF - SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA EL CORCHAL "EL MONO HERNÁNDEZ" - RESOLUCIÓN 0763 DE 05/08/2002 - TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023
80	El Tuparro	Excluible: Parque Nacional Natural	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	12/01/2023	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/83	PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO - RESOLUCIÓN 0264 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1980, MINISTERIO DE AGRICULTURA.ID RUNAP: 83 TOMADO DEL RUNAP ACTUALIZADO AL 12/01/2023

En consideración a lo anterior, se tiene que la Agencia Nacional de Minería, a través de la Gerencia de Catastro y Registro Minero en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2372 de 2010, incorpora y actualiza en su plataforma tecnológica (SIGM - Anna Minería), la información de las áreas protegidas que se encuentran vigentes en el registro único de áreas protegidas - RUNAP a la fecha de su consulta. Ahora bien, cabe aclarar que al ser esta autoridad minera una consumidora de información, solo puede registrar, modificar o actualizar, aquellas coberturas geográficas que se encuentren vigentes en la plataforma tecnológica previamente citada.

Sin embargo, comprometidos con el cumplimiento estricto de las leyes y la jurisprudencia vigente, la Gerencia de Catastro y Registro Minero de la ANM, de manera oficiosa realiza descargas periódicas de la página web oficial de Parques Nacionales Naturales (RUNAP), descargando la información dispuesta allí y realiza la respectiva verificación e identificación de las nuevas áreas

ambientales para que estas sean incluidas en la base de datos geográfica del SIGM Anna Minería. Resultando entonces, una labor permanente y continua por parte de esta autoridad minera.

Atentamente;

WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ
Vicepresidencia de Contratación y Titulación (E)